



PROCESO ELECTORAL LOCAL
CONCURRENTE 2023 - 2024

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, párrafo 4; 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX, incisos a) y b); 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI, y 384, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en Tamazula de Gordiano, Jalisco, con motivo del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE VOTOS A LA PLURALIDAD INTEGRADA POR:

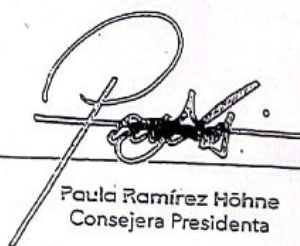
PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE	
PRESIDENTA MUNICIPAL	LAURA GABRIELA JIMÉNEZ ÑIGUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	ALICIA GEORGINA CONTRERAS LLAMAS
REGIDOR	ENRIQUE TORRES BARBOSA	REGIDOR	ÓSCAR RAFAEL GUÍZAR CUÉLLAR
SÍNDICA	ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA	SÍNDICA	JACQUELINE MAGAÑA MADRIGAL
REGIDOR	EDGAR RUBÉN GODÍNEZ ROBLES	REGIDOR	JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
REGIDORA	ORLANDA DAWLET OLIVO RAMÍREZ	REGIDORA	JENNIFER MONTIEL OROZCO
REGIDOR	ALFONSO PÉREZ URBANO	REGIDOR	HUMBERTO SÁNCHEZ MATA
REGIDORA	AURORA GIL CÁRDENAS	REGIDORA	NORMA ARACELI ESPINOZA PÉREZ

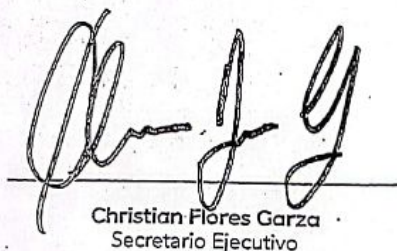
REGISTRADA POR EL:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete.

Se expide el presente documento en cuatro, tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2024.


Paula Ramírez Hönne
Consejera Presidenta


Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo

El que Suscribe LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-

C E R T I F I C A

Que el presente documento corresponde a la CONSTANCIA DE MAYORIA de votos de la elección de Munícipes para la integración del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, 2024-2027, la cual es copia fiel del original que tuve a la vista y compulse .- **DOY FE.**

Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 07 de Octubre de 2024.



LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO;
PMT8711016X7

La MCP.- Presidente Municipal, en ejercicio de la facultad que le concede el Capítulo V del artículo 47, Fracción I, Clausula H de la ley del Municipio Libre del Estado de Jalisco, conforme a los Artículos 1, 3 fracción II, 4, 8, 16 fracción IV y 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, se otorga el presente:

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre: C.- YOHANA ARRIAGA ALCARAZ

Nacionalidad: MEXICANA

Edad: 29 AÑOS

Sexo: FEMENINO

Estado Civil: SOLTERA

Domicilio: C. JUAN DE LA BARRERA #163, COL.- CENTRO, DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO JAL. CP: 49650

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) AIAY950420EC7

Clave Única de Registro de Población (CURP) AIAY950420MJCRH08

YOHANA ARRIAGA ALCARAZ
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO Y/O TRABAJADOR

PERIODO DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO: POR TIEMPO DETERMINADO EN CONTRATO DE FECHA DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024 A 31 DE OCTUBRE DEL 2024

Carácter del Nombramiento: POR TIEMPO DETERMINADO

Duración de la jornada de Trabajo: DE 8:00 HRS. A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES

Sueldo Mensual: \$ 21,218.10

(Veintiún mil doscientos dieciocho pesos con 10/100 moneda nacional M/N).

Lugar de Prestación de Servicios: H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

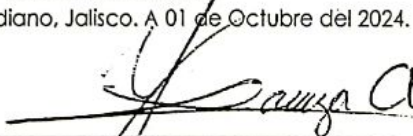
El número de plaza que corresponde al puesto DE ORGANO INTERNO DE CONTROL: 1 PLAZA.

Yo: YOHANA ARRIAGA ALCARAZ, bajo protesta de conducirme con verdad en pleno uno de mis facultades mentales con capacidad de goce y ejercicio en el cumplimiento de mis derechos civiles, protesto cumplir y hacer cumplir leal y eficazmente el nombramiento que se me ha conferido. De no hacerlo, que el pueblo me lo demande.

Hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, y las demás leyes, normas y reglamentos que de ella emanen, que se me han conferido. De no hacerlo, que el pueblo me lo demande.

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco. A 01 de Octubre del 2024.


YOHANA ARRIAGA ALCARAZ
PRESTADOR DE SERVICIOS Y/O TRABAJADOR.



MCP.- LAURA GABRIELA JIMENEZ INIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC.- NANCY NAYELI PEREZ DEL TORO
OFICIAL MAYOR

El que Suscribe LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-

..... **CERTIFICA**

Que el presente documento corresponde al Nombramiento de ORGANO INTERNO DE CONTROL de la C. YOHANA ARRIAGA ALCARAZ, con fecha del 01 de Octubre de 2024 al 31 de Octubre de 2024, la cual es copia fiel del original, que tuve a la vista y compulse .- **DOY FE.**

Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 25 de Octubre de 2024.



LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



**MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO;
PMT8711016X7**

La MCP.- Presidente Municipal, en ejercicio de la facultad que le concede el Capítulo V del artículo 47, Fracción I, Clausula H de la ley del Municipio Libre del Estado de Jalisco, conforme a los Artículos 1, 3 fracción II, 4, 8, 16 fracción IV y 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, se otorga el presente:

JEFATURA DE UTIP

Nombre: C.- OSCAR VELASCO ROMERO

Nacionalidad: MEXICANO

Edad: 44 AÑOS

Sexo: MASCULINO

Estado Civil: CASADO

Domicilio: C._ RUBEN FUENTES #5, COL.- JARDINES DE ZAPOTLAN, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JAL.

CP: 49020

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) VERO800927BF6

Clave Única de Registro de Población (CURP) VERO800927HJCLMS08

OSCAR VELASCO ROMERO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO Y/O TRABAJADOR

PERIODO DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO: POR TIEMPO DETERMINADO EN CONTRATO DE FECHA DEL
01 DE OCTUBRE DEL 2024 A 31 DE OCTUBRE DEL 2024

Carácter del Nombramiento: POR TIEMPO DETERMINADO

Duración de la jornada de Trabajo: DE 8:00 HRS. A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES

Sueldo Mensual: \$ 18,576.00

(Dieciocho mil quinientos setenta y seis pesos con 00/100 moneda nacional M/N).

Lugar de Prestación de Servicios: H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

El número de plaza que corresponde al puesto DE JEFATURA DE UTIP: 1 PLAZA.

Yo: OSCAR VELASCO ROMERO, bajo protesta de conducirme con verdad en pleno uno de mis facultades mentales con capacidad de goce y ejercicio en el cumplimiento de mis derechos civiles, protesto cumplir y hacer cumplir leal y eficazmente el nombramiento que se me ha conferido. De no hacerlo, que el pueblo me lo demande.

Hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, y las demás leyes, normas y reglamentos que de ella emanen, que se me han conferido. De no hacerlo, que el pueblo me lo demande.

ATENTAMENTE

Tamaquila de Gordiano, Jalisco. A 01 de Octubre del 2024.

**OSCAR VELASCO ROMERO
PRESTADOR DE SERVICIOS Y/O TRABAJADOR.**



**MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ INIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC.- NANCY NAYELI PEREZ DEL TORO
OFICIAL MAYOR**

El que Suscribe LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-

CERTIFICA

Que el presente documento corresponde al Nombramiento de JEFATURA DE UTIP de LIC. OSCAR VELASCO ROMERO, con fecha del 01 de Octubre de 2024 al 31 de Octubre de 2024, la cual es copia fiel del original, que tuve a la vista y compulse .- **DOY FE.**

Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 25 de Octubre de 2024.



LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.